

**1ER**  
ENCUENTRO  
DE SABERES  
Y QUEHACERES  
DE LAS  
MUJERES  
DIVERSAS  
EN BOGOTÁ

En el que se compartirán las vivencias de las mujeres en la construcción de ciudad

**LUGAR:** Planetario Distrital Auditorio Calle 26 B N° 5 - 93

**FECHA:** Jueves 04 de Junio de 2015  
**HORA:** 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

## La falta de atención con enfoque diferencial a personas de sectores LGBTI, vulnera su acceso a salud, educación y trabajo

Bogotá, 03 de junio de 2015. Pese a que la discriminación hacia las personas de los sectores LGBTI se ha reducido en la ciudad en un 28%, el acceso a servicios sociales en la capital continúa siendo vulnerado. Existen algunas limitaciones que no permiten dar un trato en condiciones de igualdad y equidad.

Este fue uno de los hallazgos que generó el más reciente estudio de la Secretaría Distrital de Planeación (SDP), “Mujeres lesbianas y hombres transgeneristas\* en Bogotá: derechos y trayectorias urbanas”, que a través de casos particulares, visibiliza problemáticas a las que se ven enfrentados hombres transgeneristas y mujeres lesbianas en la ciudad.

De acuerdo con Juan Carlos Prieto, Director de Diversidad Sexual de la SDP, “no es lo mismo un hombre gay, una mujer lesbiana, un hombre transgénero, una persona bisexual. Necesitamos empezar a hablar del enfoque diferencial de manera más fuerte y con acciones diferenciales para cada una de las identidades sexuales. Esto permitirá al Distrito actuar de manera más efectiva”.

El acceso a la salud como derecho es uno de los más vulnerados a hombres transgeneristas y las mujeres lesbianas, de acuerdo con varios relatos expuestos por los y las participantes. La mayoría exponen situaciones de desinformación, estigmatización, irrespeto y falta de rutas de atención por parte del personal de salud en algunos centros a los cuales han asistido.

“El personal médico no sabe como atender los casos, porque se presume la heterosexualidad como la única posibilidad de construir identidad en el país. El sistema de salud no contempla la

atención diferencial, rutas y protocolos de atención para mujeres lesbianas y hombres transgeneristas, en general hacia cualquier persona LGBTI. Entonces presumen la heterosexualidad de todo el mundo, cuando las condiciones de una mujer lesbiana son diferentes a las de una mujer heterosexual”, explicó Prieto.

Se evidencia que en los sistemas de información de los servicios de salud no están incluidas categorías en relación con orientación sexual e identidad de género. Al no existir estas categorías, no hay la posibilidad de dar una atención diferencial.

La educación, por su parte, presenta un panorama más alentador cuando los jóvenes ingresan a la Universidad, indican los entrevistados. Sin embargo, los casos de discriminación siguen siendo muy fuertes durante la primaria y secundaria.

“En primaria y secundaria por lo general los profesores y rectores no saben como acompañar estos casos cuando una chica dice ser lesbiana o una persona transita en los géneros. Pareciera que lo único que se quiere es corregir, pero no se pretende dar un acompañamiento a la familia y a la misma persona. En la universidad las cosas empiezan a cambiar, parece que es un derecho que se está superando y ellos y ellas se sienten mucho menos discriminados”, dijo el funcionario.

Por otra parte, el ambiente educativo en vez de formar en valores de respeto por la diferencia y la no discriminación al libre desarrollo de la personalidad, reproduce discursos de desigualdad, exclusión y segregación.

En el trabajo se siguen presentando escenarios de desempleo y falta de oportunidades laborales para los hombres transgeneristas y las mujeres lesbianas que habitan Bogotá. Según el Director, “cuando no se puede terminar el ciclo educativo básico, cuando no pueden ir a una universidad por cuestiones económicas es mucho más complicado y es más difícil cumplir con el perfil. Sin embargo, en el caso de los hombres transgénero por reconocerse como hombre le piden libreta militar cuando van a trabajar en el sector privado y entonces ahí hay un vacío jurídico muy grande, por ejemplo”.

### **Acciones de la Política Pública LGBTI**

La Administración Distrital desarrolla acciones orientadas al respeto y la garantía de derechos de las personas de los sectores LGBTI en Bogotá.

Entre éstas se encuentran la atención integral e intersectorial de 7.453 personas de los sectores LGBTI sus familias y redes de apoyo a través de la estrategia de territorialización que se lleva a cabo en 19 localidades, la ejecución de 46 proyectos de inversión en 18 Alcaldías Locales orientados a la garantizar los derechos a la educación, participación y cultura, trabajo y salud de las personas de los sectores LGBTI en los territorios de la ciudad.

También, la vinculación laboral de 63 personas transgeneristas en cargos directivos, profesionales y asistenciales de la Administración Distrital como una acción afirmativa de reivindicación de sus derechos y la implementación de la Ruta de Atención Integral a las Víctimas de Hostigamiento por identidad de género y orientación sexual, que tiene como objetivo garantizar al interior de los colegios que las víctimas de hostigamiento les sean garantizados sus derechos.

Así como el desarrollo de la campaña de cambio cultural “En Bogotá se puede ser”, que tiene como objetivo fomentar una cultura de respeto y libre de discriminación por orientación sexual o identidad de género, a través del intercambio de experiencias y construcciones políticas, pedagógicas, culturales y organizativas de la ciudadanía en general.

Lo invitamos a conocer más hallazgos de este estudio asistiendo este jueves 4 de junio al Encuentro de Saberes "Saberes y quehaceres de las mujeres diversas en Bogotá", que tendrá lugar en el auditorio del Planetario Distrital, de 2:00 a 6:00 de la tarde.

*\*Hombre transgenerista: persona que al nacer le fue asignado el sexo femenino y en su proceso de construcción de identidad de género se construye y define como un hombre*